



**PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LAS OBRAS DE “REMODELACIÓN DE
CUATRO PISTAS DE TENIS EN EL POLIDEPORTIVO MCPAL. DE
VILLAFONTANA” (MÓSTOLES)**

1.- OBJETO.-

El presente Proyecto tiene por objeto definir los trabajos necesarios, para las obras de Remodelación de cuatro pistas de tenis en el polideportivo municipal de Villafontana, situado en la localidad de MÓSTOLES, según las condiciones que se expresan en los presentes documentos que componen el proyecto.

Pistas de tenis

Las dimensiones de las cuatro pistas existentes es de $648 \text{ m} \times 4 = 2.592 \text{ m}^2$., y al finalizar la remodelación seguirán siendo de las mismas dimensiones, se prevé la retirada del cerramiento existente y la posterior colocación de uno nuevo.

Se proyecta de acuerdo a la normativa específica de la Federación Española de tenis y así mismo se dotará del equipamiento necesario para la práctica del deporte en cuestión.



PISTAS DE TENIS

MEMORIA TÉCNICA

I.- ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO.-

Se contempla en este primer capítulo las operaciones a realizar sobre el terreno existente, así como los replanteos topográficos precisos para iniciar los trabajos en cuatro pistas de tenis.

Partimos de instalaciones existentes actualmente en hormigón poroso situadas en MÓSTOLES- Polideportivo Municipal Villafontana para remodelar las pistas de tenis con resinas acrílicas como superficie de terminación.

Efectuado el replanteo de las pistas a obtener, se procederá a rasantear y nivelar el terreno para dotar a las pistas de las pendientes adecuadas.

El rasanteo se hará mecánicamente, mediante motoniveladora y se compactará posteriormente mediante rodillo de 16 Tm. Hasta alcanzar el 98% de proctor modificado.

II.- SANEAMIENTO-DRENAJE.-

Para la evacuación de las aguas superficiales las pistas de tenis se colocarán longitudinalmente unas canaletas prefabricadas en hormigón polímero con pendientes a un agua.

Estas canaletas desaguarán a unas arquetas prefabricadas en hormigón polímero ya existentes que se habrán acondicionado previamente.

Las canaletas serán de hormigón polímero, con rejilla de acero galvanizado, tipo ACO-DRAIN, siendo las piezas de dimensiones 20x10x100 cm.

Se dispondrán cuatro sumideros o buzones de hormigón polímero también, que conectarán con los colectores para facilitar la evacuación del agua, así como de la tubería y arquetas necesarias para la conexión con la red de saneamiento existente para la evacuación general de las aguas de la instalación.



Se colocará un bordillo perimetral para conseguir la cota necesaria para la colocación del paquete de firme. (Zahorras, aglomerado y resinas).

III.- BASE ASFÁLTICA.-

En este capítulo se describe la infraestructura prevista para dotar a las pistas de capacidad portante.

Una capa de zahorras de 15 cm., de espesor conformará las pendientes previstas en el proyecto.

El grado de compactación será de 98% P.M.

Sobre la capa de zahorras compactadas se colocará un herbicida y después una doble capa asfáltica de las siguientes características:

La primera será una mezcla asfáltica en caliente, de 4 cm., de espesor y del tipo G-12; siendo la segunda capa de 3 cm., de espesor y del tipo micro.

Dichas capas irán acompañadas, previamente, de sus riegos de imprimación y adherencia respectivamente, con emulsión bituminosa.

El extendido se hará con el equipo de extendido completo, extendedora, rodillo compactador y se hará mediante cable guía previamente colocado topográficamente, para asegurar la planimetría.

IV.- RESINAS ACRILICAS.-

Las resinas acrílicas propuesta y previstas en el proyecto son las siguientes:

Están diseñadas para su uso en tenis, por lo que la superficie asfáltica, será de un material homologado por la ITF (Federación Internación de Tenis), para la posible organización de competiciones internacionales.

Consisten en productos formulados a partir de resinas sintéticas en emulsión combinadas con áridos silíceos calibrados, partículas de caucho vulcanizado, así como resinas acrílicas altamente pigmentadas, que dan como resultado un revestimiento de textura uniforme, en color, altamente decorativo, resistente a la acción de los rayos ultravioletas y al desgaste en instalaciones de uso intensivo, bajo los climas más extremos.



En cuanto a la puesta en obra e instalación se seguirá el procedimiento detallado que ser adjunta a la presente.

PUESTA EN OBRA:

La mezcla se instala con rastras de goma en diferentes capas. Es aconsejable cruzar las manos, aplicando las capas siguientes, una vez secada la anterior. Así mismo es aconsejable raspar y barrer todas las capas excepto la capa final de cara a eliminar toda imperfección que pudiera haberse originado durante el extendido de la mezcla.

V.- CERRAMIENTO METÁLICO.-

Se describe en este capítulo la retirada del cerramiento metálico existente con medios mecánicos i/traslado a vertedero autorizado y la nueva colocación del nuevo cerramiento mediante malla galvanizada ST-50/16 y tubos galvanizados de 60 m/m., i/puertas de acceso a las pistas y puertas de acceso entre pistas.

VI.- EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.-

Aquí se describe la dotación de postes de tenis y redes reglamentarias para la práctica de tenis.

Previo a la colocación de las resinas se habrá efectuado el replanteo sobre el asfalto de base, de la superficie de juego terreno para recibir los anclajes donde irán empotrados los postes.

Dichos anclajes irán cimentados mediante dados de hormigón.

Los postes serán de aluminio, en tubo de sección circular de 110/120 mm., de diámetro.

Los postes tendrán un machón de acero introducido en la parte inferior para posibilitar su acoplamiento sobre el anclaje de los dados de hormigón de 40x40x40 cm.

Los postes ira cada juego con su red de malla 45 mm., dimensiones 12,8x1,06, mallas dobles, nudos termofijados, cinta de poliéster recambiable, cable de 14 m.



MEMORIA-Página 4

Remodelación de cuatro pistas de tenis en el polideportivo mcpal, de Villafontana (MÓSTOLES)

VII.- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.-

Las obras deberán ejecutarse con sujeción al Pliego de Condiciones Técnicas vigentes en el Ayuntamiento de Móstoles en el momento de la contratación de las obras.

VIII.- PLAZO.-

El plazo de ejecución de las obras será de 1 mes, fijándose el periodo de garantía de 1 año.

IX.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.-

Grupo G Subgrupo 6 Categoría C.

X.- DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO.-

- 1- MEMORIA
- 2- PLANOS
- 3- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
- 4- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD
- 5- PRESUPUESTOS
 - 5.1. MEDICIONES
 - 5.2. CUADRO DE PRECIOS Nº 1
 - 5.3. CUADRO DE PRECIOS Nº 2
 - 5.4. PRESUPUESTOS PARCIALES
 - 5.5. PRESUPUESTOS GENERALES

XI.- REDACCIÓN.-

El presente proyecto ha sido redactado por el Departamento Técnico de la Concejalía de Deportes.

Móstoles, julio de 2007

Fdo.: Eugenio León Pajares
Ingeniero Técnico de Obras Públicas



Ayuntamiento de Móstoles



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD



**PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LAS OBRAS DE “REMODELACIÓN DE CUATRO
PISTAS DE TENIS EN EL POLIDEPORTIVO MCPAL. DE VILLAFONTANA”**

(MÓSTOLES)

**SITUACIÓN: POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE VILLAFONTANA
PROPIEDAD: AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES**

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación del Estudio Básico de Seguridad y Salud

El Real Decreto 1627/1997. De 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, establece en el apartado 2 del Artículo 4 que en los proyectos de obra no incluidos en los supuestos previsto en el apartado 1 del mismo Artículo, el promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un ESTUDIO Básico de Seguridad y Salud.

Por lo tanto, hay que comprobar que se dan los supuestos siguientes:

- a) El Presupuesto de Ejecución por Contrata (PEC) es **inferior** a 450.759.- €
- $$PEC = PEM + Gastos Generales + Beneficio industrial + 16\% IVA = 149.998,65 \text{ €}$$
- b) El plazo de ejecución de las obras será de 1 mes y el número de operarios se fija en 4 y al ser el número de días de trabajo de 22, nos daría como resultado que las jornadas trabajadas serían de 176 días, inferior a los 500 días que marca el R.D.

Como no se dan los supuestos previstos en el Ap. 1 del Art. 4, se redacta el presente ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

CENTRO ASISTENCIAL MÁS PROXIMO:

- Hospital General de Móstoles, C/ Río Tormes s/n.
Teléfono 91-664.86.00
- Servicio de urgencia C/ Coronel de Palma s/n.
Teléfono 91 614.94.10
- Mutua FREMAP Móstoles, Polígono Industrial
Arroyomolinos C/ E.5 Teléfono 91 685.23.70

1.2. Objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud



Conforme se especifica en el apartado 2 del artículo 6 del R.D. 1627/1997, el Estudio Básico deberá precisar:

- Las normas de seguridad y salud aplicables en la obra.
- La identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnica necesarias.
- Relación de los riesgos laborales que no pueden eliminarse conforme a lo señalado anteriormente, especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir riesgos valorando su eficacia, en especial cuando se propongan medidas alternativas (en su caso, se tendrá en cuenta cualquier otro tipo de actividad que se lleve a cabo en la misma y contendrá medidas específicas relativas a los trabajos incluidos en uno o varios de los apartados del anexo II del Real Decreto).

Previsiones e informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

1.3. Datos del proyecto de obra

Tipo de obra: Acondicionamiento del Polideportivo Municipal Villafontana.
Situación: Villafontana
Población: Móstoles-Madrid
Promotor: Ayuntamiento de Móstoles
Proyectista: Concejalía de Deportes

2. **NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES EN LA OBRA**

- REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. (Orden de 20 Mayo-52, del Ministerio de Trabajo. 15-Jun-52)
- MODIFICACION DEL REGLAMENTO ANTERIOR. (Orden de 10-Dic-53, del Ministerio de Trabajo. 22-Dic-53)
- COMPLEMENTO DEL REGLAMENTO ANTERIOR (Orden de 23- Sep-66, Ministerio de Trabajo. 1-Oct.66)
- ORDENANZA DEL TRABAJO PARA LAS INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, VIDRIO Y CERÁMICA.(CAP.XVI). (Orden del 28-Agost -70 Ministerio de Trabajo)
- INTERPRETACIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA ANTERIOR (24- Nov- 70. Ministerio de Trabajo)



- ORDENANZA GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO. (Orden de 9- Marz.-71 Ministerio de Trabajo)
- ANDAMIOS, CAP.VII DEL REGLAMENTO GENERAL SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE DE 1940.(Orden 31- En-40 Ministerio del Trabajo)
- NORMAS PARA LA ILUMINACION DE LOS CENTROS DE TRABAJO (Orden 26-Agos-40)Ministerio de Trabajo.
- MODELO DE LIBRO DE INCIDENCIAS CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS EN QUE SEA OBLIGATORIO EL ESTUDIO SEGURIDAD E HIGIENE. (Orden 20-Sept. -86, Ministerio de Trabajo)
- NUEVA REDACCION DE LOS ARTICULOS 1, 4, 6 Y 8 DELREAL DECRETO 555/1986 DE 21 DE FEBRERO ANTES CITADO. (Real Decreto 84/1990 de 19- En-del Ministerio de relaciones con las Cortes y con la Secretaria del Gobierno)
- PREVENCION DE RIESGOS LABORALES (Ley de 31/1995 de Jefatura del Estado, 8 de noviembre)
- REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION (real Decreto 39/1997 del 17- En del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)
- DISPOSICIONES MINIMAS EN MATERIA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Real Decreto 485/1997 del 14- Abril . Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)
- DISPOSICIONES MINIMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS LUGARES DE TRABAJO.)Real Decreto 486/1997 de 14- Abril Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales)
- DISPOSICIONES MINIMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LA UTILIZACION POR LOS TRABAJADORES DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUALES. (Real Decreto 773/1997 de 30- Mayo. Ministerio de la Presidencia)
- DISPOSICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA UTILIZACION POR LOS TRABAJADORES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO (Real Decreto 1215/1997 de 18- Jul. Ministerio de la Presidencia)
- DISPOSICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCION. (Real Decreto 1627/1997 de 24 de Oct. Ministerio de la Presidencia)



- NORMA BASICA DE EDIFICACION “NBE-CPI- 91” CONDICIONES DE PROTECCION CONTRA LOS EDIFICIOS. (Real Decreto 279/1991 de 1 – Marz. Ministerio de Obras Publicas y Urbanismo)
- ANEJO C “CONDICIONES PARTICULARES PARA EL USO COMERCIAL” DE LA NORMA “NBE-CPI-91” CONDICIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS EN LOS EDIFICIOS” (Real Decreto 1230/1993 de 23- Jul. Ministerio de Obras Publicas, Transportes y Medio Ambiente)
- REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSION “REBT” Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES HASTA LA FECHA. (Decreto 2413/1973 de 20- Sep. Ministerio de Industria y Energía)
- APROBACION DE LAS INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS s”MI-BT DEL REBT” POSTERIORES MODIFICACIONES, CORRECCIONES Y HOJAS DE INTERPRETACION HASTA LA FECHA. (Orden de 31- Oct- 73 . Ministerio de Industria y Energía)
- APLICACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS ANTERIORES (Orden 6- Abr. -74. Ministerio de Industria).

3. MEMORIA DESCRIPTIVA

3.1 Previos

Previa a la iniciación de los trabajos en la obra, debido al paso continuado de personal, se acondicionarán y protegerán los accesos, señalizando convenientemente los mismos y protegiendo el contorno de actuación con señalizaciones del tipo:

PROHIBIDO APARCAR EN LA ZONA DE ENTRADA DE VEHICULOS
PROHIBIDO EL PASO DE PEATONES POR ENTRADA DE VEHICULOS
USO OBLIGATORIO DEL CASCO DE SEGURIDAD.
PROHIBIDO EL PASO A TODA PERSONA AJENA A LA OBRA
ETC..

3.2 Instalaciones Provisionales.

3.2.1 Instalaciones eléctrica Provisional.

La instalación eléctrica provisional de obra será realizada por firma instaladora autorizada con la documentación necesaria para solicitar el suministro de energía eléctrica a la Compañía Suministradora.

Tras realizar la acometida a través de armario de protección, a continuación se situara el cuadro general de mando y protección , formado por seccionador general de corte automático, interruptor omnipolar, puesta a tierra, magnetotérmicos y diferencial.



De este cuadro podrán salir circuitos de alimentación a subcuadros móviles, cumpliendo con las condiciones exigidas para instalaciones a la intemperie.

Toda instalación cumplirá con el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

Riesgos mas frecuentes

Heridas punzantes en manos
Caída de personas en altura o al mismo nivel.
Descargas eléctricas de origen directo o indirecto.
Trabajos con tensión.
Intentar trabajar sin tensión, pero sin cerciorarse de que está interrumpida
Mal funcionamiento de los mecanismos y sistemas de protección.
Usar quipos inadecuados o deteriorados.

Protecciones colectivas.

Mantenimiento periódico de la instalación, con revisión del estado de las mangueras, toma de tierras, enchufes etc..

Protecciones personales.

Será obligatorio el uso de casco homologado de seguridad dieléctrica y guantes aislantes. Comprobador de tensión, herramientas manuales con aislamiento. Botas aislantes, chaqueta ignífuga en maniobras eléctricas. Tarimas, alfombrillas y pértigas aislantes.

Normas de actuación durante los trabajos.

Cualquier parte de la instalación se considera bajo tensión, mientras no se compruebe lo contrario con aparatos destinados al efecto.

Los tramos aéreos serán tensados con piezas especiales entre apoyos. Si los conductores no pueden soportar la tensión mecánica prevista se emplearán cables fiadores con una resistencia de rotura de 800 Kg, fijando a estos el conductor con abrazaderas.

Los conductores si van por el suelo, no se pisaran ni se colocara materiales sobre ellos, protegiéndose adecuadamente al atravesar zonas de paso.

En la instalación de alumbrado estarán separados los circuitos de zonas de trabajo, almacenes, etc.

Las derivaciones de conexión a máquinas se realizaran a una altura mínima de 2,50 m. del suelo, estando protegidas con cubierta resistente las que se puedan alcanzar con facilidad.



Las mangueras deterioradas se sustituirán de inmediato.

Se señalizarán los lugares donde estén instalados los equipos eléctricos.

Se darán instrucciones sobre medidas a tomar en caso de incendio o accidente eléctrico.

Existirá señalización clara y sencilla, prohibiendo el acceso de personas a los lugares donde estén instalados los equipos eléctricos, así como el manejo de aparatos eléctricos a personas no designadas para ello.

3.2.2 Instalación de maquinaria.

Se dotará a todas las máquinas de los oportunos elementos de seguridad.

3.2.3 Instalaciones de Bienestar e Higiene.

Debido a que las instalaciones de esta índole admiten una flexibilidad a todas luces natural pues es el Jefe de Obra quien ubica, ya proyecta las mismas en función de su programación de obra, se hace necesario, ya que no se diseña marcar las pautas y condiciones que deben reunir, indicando el programa de necesidades y superficies mínima en función de los operarios calculados.

4. BOTIQUIN

En el centro de trabajo se dispondrá de un botiquín con los medios necesarios para efectuar las curas de urgencia en caso de accidente y estará a cargo de él una persona capacitada designada por la empresa constructora.

5. PRESUPUESTO DE SEGURIDAD Y SALUD

En el presupuesto de ejecución material del proyecto se ha reservado un Capítulo con una partida de 1.599,73.- € para Seguridad y Salud.

6. OBLIGACIONES DEL PROMOTOR

Antes del inicio de los trabajos, el constructor designará un Coordinador en materia de seguridad y salud cuando en la ejecución de las obras intervengan más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos o diversos trabajadores autónomos.

La designación del Coordinador en materia de seguridad y salud no eximirá al promotor de sus responsabilidades.



El promotor deberá efectuar un aviso a la autoridad laboral competente antes del comienzo de las obras, que se redactará con arreglo a lo dispuesto en el Anexo III del Real Decreto 1627/1977 debiendo exponerse en la obra de forma visible y actualizándose si fuera necesario.

7. COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD

El Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, deberá desarrollar las siguientes funciones:

- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y seguridad.
- Coordinar las actividades de la obra para garantizar que las empresas y personal actuante apliquen de manera coherente y responsable los principios de acción preventiva que se recogen en el Artículo 15 de la Ley de Prevención de riesgos Laborales durante la ejecución de la obra, y en particular, en las actividades que se refiere el Artículo 10 del Real Decreto 1627/1997.
- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud elaborado por el Contratista y, en su caso, las modificaciones introducidas por el mismo.
- Organizar la coordinación de actividades empresariales previstas en el Artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo
- Adoptar las medidas necesarias para que solo las personas autorizadas puedan acceder a la obra

La Dirección Facultativa asumirá estas funciones cuando no fuera necesario la designación del Coordinador.

8. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En aplicación del Estudio Básico de seguridad y salud, el contratista, antes del inicio de la obra, elaborará un Plan de Seguridad y Salud en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en este Estudio Básico y en función de su propio sistema de ejecución de obra. En dicho Plan se incluirán en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, y que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en este Estudio Básico.



El Plan de Seguridad y Salud será aprobado, antes del inicio de la obra, por el Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra. Este podrá ser modificado por el contratista en función del proceso de ejecución de la misma de la evolución de los trabajos y de las posibles incidencias o modificaciones que puedan surgir a lo largo de la obra, pero siempre con la aprobación expresa del Coordinador. Cuando no fuera necesaria la designación del Coordinador, las funciones que se le atribuyen serán asumidas por la Dirección Facultativa.

Quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores, podrán presentar por escrito y de manera razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas. El Plan estará en la obra a disposición de la Dirección Facultativa.

9. OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

El contratista y subcontratista estarán obligados a:

1. Aplicar los principios de acción preventiva que se recogen en el Artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos laborales y en particular:

El mantenimiento de la obra en buen estado de limpieza.

La elección del emplazamiento de los puestos y áreas de trabajo, teniendo en cuenta sus condiciones de acceso y la determinación de las vías o zonas de desplazamiento o circulación

La manipulación de distintos materiales y la utilización de medios auxiliares.

El mantenimiento, el control previo a la puesta en servicio control periódico de las instalaciones y dispositivos necesarios para la ejecución de las obras, con objeto de corregir los defectos que pudieran afectar a la seguridad de los trabajadores.

La determinación y acondicionamiento de las zonas de almacenamiento y depósito de materiales, en particular si se trata de materias peligrosas.

El almacenamiento y evacuación de residuos y escombros.

La recogida de materiales peligrosos utilizados.

La adaptación del periodo de tiempo efectivo que habrá de dedicarse a los distintos trabajos o fases de trabajo.

La cooperación entre todos los intervinientes en la obra.

Las interacciones o incompatibilidades con cualquier otro trabajo o actividad.



2. Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud.
3. Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta las obligaciones sobre coordinación de las actividades empresariales previstas en el Artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo IV del Real Decreto 1627/1987.
4. Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud.
5. Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

Serán responsables de la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el Plan y en lo relativo a las obligaciones que le correspondan directamente o, en su caso, a los trabajos autónomos por ellos contratados. Además responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el Plan.

Las responsabilidades del Coordinador, Dirección Facultativa y el Promotor no eximirán de sus responsabilidades a los contratistas y a los subcontratistas.

10. OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS

Los trabajadores autónomos están obligados a:

1. Aplicar los principios de la acción preventiva que se recoge en el Artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y en particular.
 - . El mantenimiento de la obra en buen estado de orden de limpieza.
 - . El almacenamiento y evacuación de residuos y escombros.
 - . La recogida de materiales peligrosos utilizados.
 - . La adaptación del periodo de tiempo efectivo que habrá de dedicarse a los distintos trabajos o fases de trabajo.
 - . La cooperación entre todos los intervinientes de la obra.
 - . Las interacciones o incompatibilidades con cualquier otro trabajo o actividad.
2. Cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo IV del Real Decreto 1627/1997.



3. Ajustar su actuación conforme a los deberes sobre coordinación de las actividades empresariales previstas en el Artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos laborales, participando en particular en cualquier medida de actuación coordinada que se hubiera establecido.
4. Cumplir con las obligaciones establecidas para los trabajadores en el Artículo 29, apartados 1 y 2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
5. Utilizar equipos de trabajo que se ajusten a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997.
6. Elegir y utilizar equipos de protección individual en los términos previstos en el Real Decreto 773/1997.
7. Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del coordinador en materia de seguridad y salud.

Los trabajadores autónomos deberán cumplir lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud.

11. LIBRO DE INCIDENCIAS

En cada centro de trabajo existirá, con fines de control y seguimiento del Plan de seguridad y salud, un libro de Incidencias que constará de hojas por duplicado y que será facilitado por el Colegio profesional al que pertenezca el técnico que haya aprobado el Plan de Seguridad y Salud.

Deberá mantenerse siempre en obra y en poder del Coordinador. Tendrán acceso al Libro, la Dirección Facultativa, los contratistas y subcontratistas, los trabajadores autónomos, las personas con responsabilidades en materia de prevención de las empresas intervinientes, los representantes de los trabajadores y los técnicos especializados de las Administraciones Públicas competentes en esta materia, quienes podrán hacer anotaciones en el mismo.

Efectuada una anotación en el Libro de Incidencias, el Coordinador estará obligado a remitir en el plazo de **veinticuatro horas** una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia en que se realiza la obra. Igualmente notificará dichas anotaciones al contratista y a los representantes de los trabajadores.

12. PARALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS



Cuando el Coordinador y durante la ejecución de las obras, observarse incumplimiento de las medidas de seguridad y salud, advertirá al contratista y dejará constancia de tal incumplimiento en el Libro de Incidencias, quedando facultado para, en circunstancias de riesgo grave e inminente para la seguridad y salud de los trabajadores, disponer la paralización de tajos o, en su caso, de la totalidad de la obra.

Dará cuenta de este hecho a los efectos oportunos, a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia en que se realiza la obra. Igualmente notificará al contratista, y en su caso a los subcontratistas y/o autónomos afectados de la paralización y a los representantes de los trabajadores.

13. DERECHO DE LOS TRABAJADORES

Los contratistas y subcontratistas deberán garantizar que los trabajadores reciban una información adecuada y comprensible de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y su salud en la obra.

Una copia del Plan de Seguridad y Salud y de sus posibles modificaciones, a los efectos de su conocimiento y seguimiento, será facilitada por el contratista a los representantes de los trabajadores en el centro de trabajo.

14. DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD QUE DEBEN APLICARSE EN LAS OBRAS

Las obligaciones previstas en las tres partes del Anexo IV del Real Decreto 1627/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, se aplicarán siempre que lo exijan las características de la obra o de la actividad, las circunstancias o cualquier riesgo.

Móstoles, julio de 2007
Concejalía de Deportes

Fdo.: Eugenio León Pajares
Ingeniero Técnico de Obras Públicas



Ayuntamiento de Móstoles



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS



Ayuntamiento de Móstoles



**EL PLIEGO DE CONDICIONES SERÁ DE APLICACIÓN, EL APROBADO POR EL
AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES**



Ayuntamiento de Móstoles



PRECIOS UNITARIOS



Obra: REMODELACIÓN PROYECTO DE REMODELACIÓN DE CUATRO PISTAS DE TENIS EN EL P.M. DE VILLAFONTANA (

<u>Código</u>	<u>Um</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
25CM001	m2.	Suministro y colocación de cerramiento metálico de 3 m., de altura, tubos de 60 mm., malla de simple torsión 40/14 plastificada y postes galvanizados.	13,71
25PM001	ud.	Puertas metálicas de 2x2.	82,54
E1BOR001	m1.	Bordillo prefabricado de hormigón 10x20 cms., totalmente colocado, incluso hormigón de soleira y trasdos de 125 Kg/cm2., de resistencia característica, mortero de asiento en seco y rejuntado con mortero de cemento.	7,69
E25AGA001	m2.	Suministro, extendido y nivelado con aglomerado asfáltico en caliente para formación de la base y con las características siguiente: - Riego de imprimación. - Capa base de 4 cm., de espesor, de aglomerado en caliente tipo G-12. - Riego de adherencia entre capas. - Capa final de aglomerado asfáltico en caliente tipo IVA de 3 cm., de espesor.	9,82
E25CA001	m1.	Suministro y colocación de canaleta prefabricada en hormigón polímero para la recogida de las aguas superficiales, incluso excavación de la zanja y recibido con mortero, perfectamente nivelado.	25,49
E25CC001	m2.	Suministro y colocación de cerramiento metálico de 4 m., de altura, tubos de 80 mm., malla de simple torsión 40/14 plastificada y postes galvanizados.	13,30
E25DV001	m2.	Desmontaje y retirada a vertedero autorizado del cerramiento metálico existnete.	1,71
E25PA001	ud.	Postes de tenis en aluminio diámetro 120 mm., con sistema integrado en acero inoxidable, tensado por medio de husillo, con sistema de cajetines para anclar en el suelo i/anclajes, centros guía y redes en malla de 45 mm., dimensiones 12,8 x 1,06 m., mallas dobles, nudos termofijados, cinta de poliéster recambiable, cable de 14 m., de longitud, de. 4 x 6 mm., largo recubierto de PVC, confeccionado enb nylon.	283,18



Obra: REMODELACIÓN PROYECTO DE REMODELACIÓN DE CUATRO PISTAS DE TENIS EN EL P.M. DE VILLAFONTANA (

<u>Código</u>	<u>Um</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
E25RA001	m2.	Suministro y colocación del revestimiento a base de resinas sintéticas compuestas por: - Capa de regularización y sellado del asfalto, mediante lechadas bituminosas, (S-llurry netro) - RESURFACER capa intermedia compuesta por una mezcla de resinas y cargas minerales, mezcladas con arena de sílice para regularizar la superficie y favorecer el anclaje de capas sucesivas. - Tres capa de CUSHION a base de resinas sintéticas en emulsión y partículas de caucho vulcanizado, aplicado con rastra de goma en sucesivas capas, dando como resultado una capa elástica muy confortable para la práctica de tenis. - Tres capa de PREMIX como terminación del sistema a base de resinas 100% acrílicas en emulsión altamente pigmentadas, premezcladas con arenas silíceas calibradas, con el fin de dotar a la superficie a tratar de un acabado en color uniforme, antideslizante y resistente tanto al desgaste por su uso como a la acción de los agentes atmosféricos. Incluso señalización de las 4 pistas s/normas NIDE y Federación Española de Tenis.	15,92
E25ZA001	m2.	Suministro, extendido, nivelado y compactado hasta el 95% de P.M. de zahorras asfálticas en un espesor de 15 cm.	6,51
ESTBASYS	ud.	Estudio Básico de Seguridad y Salud.	1.599,73



Ayuntamiento de Móstoles



CUADRO DE PRECIOS N° 1



Obra: REMODELACIÓN PROYECTO DE REMODELACIÓN DE CUATRO PISTAS DE TENIS EN EL P.M. DE VILLAFONTANA (

<u>Código</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe en letras</u>	<u>Importe en cifras</u>
25CM001	m2.	Suministro y colocación de cerramiento metálico de 3 m., de altura, tubos de 60 mm., malla de simple torsión 40/14 plastificada y postes galvanizados.	Trece euros con setenta y un cents.	13,71
25PM001	ud.	Puertas metálicas de 2x2.	Ochenta y dos euros con cincuenta y cuatro cents.	82,54
E1BOR001	ml.	Bordillo prefabricado de hormigón 10x20 cms., totalmente colocado, incluso hormigón de solera y trasdos de 125 Kg/cm2., de resistencia característica, mortero de asiento en seco y rejuntado con mortero de cemento.	Siete euros con sesenta y nueve cents.	7,69
E25AGA001	m2.	Suministro, extendido y nivelado con aglomerado asfáltico en caliente para formación de la base y con las características siguiente: - Riego de imprimación. - Capa base de 4 cm., de espesor, de aglomerado en caliente tipo G-12. - Riego de adherencia entre capas. - Capa final de aglomerado asfáltico en caliente tipo IVA de 3 cm., de espesor.		



Obra: REMODELACIÓN PROYECTO DE REMODELACIÓN DE CUATRO PISTAS DE TENIS EN EL P.M. DE VILLAFONTANA (

<u>Código</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe en letras</u>	<u>Importe en cifras</u>
			Nueve euros con ochenta y dos cents.	9,82
E25CA001	m1.	Suministro y colocación de canaleta prefabricada en hormigón polímero para la recogida de las aguas superficiales, incluso excavación de la zanja y recibido con mortero, perfectamente nivelado.	Veinticinco euros con cuarenta y nueve cents.	25,49
E25CC001	m2.	Suministro y colocación de cerramiento metálico de 4 m., de altura, tubos de 80 mm., malla de simple torsión 40/14 plastificada y postes galvanizados.	Trece euros con treinta cents.	13,30
E25DV001	m2.	Desmontaje y retirada a vertedero autorizado del cerramiento metálico existnete.	Un euro con setenta y un cents.	1,71
E25PA001	ud.	Postes de tenis en aluminio diámetro 120 mm., con sistema integrado en acero inoxidable, tensado por medio de husillo, con sistema de cajetines para anclar en el suelo i/anclajes, centros guía y redes en malla de 45 mm., dimensiones 12,8 x 1,06 m., mallas dobles, nudos termo-		



Obra: REMODELACIÓN PROYECTO DE REMODELACIÓN DE CUATRO PISTAS DE TENIS EN EL P.M. DE VILLAFONTANA (

<u>Código</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe en letras</u>	<u>Importe en cifras</u>
		fijados, cinta de poliester recambiable, cable de 14 m., de longitud, de. 4 x 6 mm., largo recubierto de PVC, confeccionado en nylón.	Doscientos ochenta y tres euros con dieciocho cents.	283,18
E25RA001	m2.	Suministro y colocación del revestimiento a base de resinas sintéticas compuestas por: - Capa de regularización y sellado del asfalto, mediante lechadas bituminosas, (S-llurry netro) - RESURFACER capa intermedia compuesta por una mezcla de resinas y cargas minerales, mezcladas con arena de silice para regularizar la superficie y favorecer el anclaje de capas sucesivas. - Tres capa de CUSHION a base de resinas sintéticas en emulsión y partículas de caucho vulvanizado, aplicado con rastra de goma en sucesivas capas, dando como resultado una capa elástica muy confortable para la práctica de tenis. - Tres capa de PREMIX como terminación del sistema a base de resinas 100% acrílicas en emulsión altamente pigmentadas, premezcladas con arenas silíceas calibradas, con el fin de		



Obra: REMODELACIÓN PROYECTO DE REMODELACIÓN DE CUATRO PISTAS DE TENIS EN EL P.M. DE VILLAFONTANA (

<u>Código</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe en letras</u>	<u>Importe en cifras</u>
		dotar a la superficie a tratar de un acabado en color uniforme, antideslizante y resistente tanto al desgaste por su uso como a la acción de los agentes atmosféricos. Incluso señalización de las 4 pistas s/normas NIDE y Federación Española de Tenis.	Quince euros con noventa y dos cents.	15,92
E25ZA001	m2.	Suministro, extendido, nivelado y compactado hasta el 95% de P.M. de zahorras asfálticas en un espesor de 15 cm.	Seis euros con cincuenta y un cents.	6,51
ESTBASYS	ud.	Estudio Básico de Seguridad y Salud.	Mil quinientos noventa y nueve euros con setenta y tres cents.	1.599,73



Ayuntamiento de Móstoles



Obra: REMODELACIÓN PROYECTO DE REMODELACIÓN DE CUATRO PISTAS DE
TENIS EN EL P.M. DE VILLAFONTANA (

Móstoles, marzo de 2007

Fdo.: Eugenio León Pajares
Ingeniero Técnico de Obras Públicas



Ayuntamiento de Móstoles



CUADRO DE PRECIOS N° 2



Ayuntamiento de Móstoles



Obra: REMODELACIÓN PROYECTO DE REMODELACIÓN DE CUATRO PISTAS DE TENIS EN EL P.M. DE VILLAFONTANA (

<u>Nº</u>	<u>Ud.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
25CM001	m2.	Suministro y colocación de cerramiento metálico de 3 m., de altura, tubos de 60 mm., malla de simple torsión 40/14 plastificada y postes galvanizados.	
		Sin descomposición	13,7100
		Suma	13,7100
		Redondeo	0,0000
		TOTAL	13,7100
25PM001	ud.	Puertas metálicas de 2x2.	
		Sin descomposición	82,5400
		Suma	82,5400
		Redondeo	0,0000
		TOTAL	82,5400
E1BOR001	ml.	Bordillo prefabricado de hormigón 10x20 cms., totalmente colocado, incluso hormigón de solera y trasdos de 125 Kg/cm2., de resistencia característica, mortero de asiento en seco y rejuntado con mortero de cemento.	
		Sin descomposición	7,6900
		Suma	7,6900
		Redondeo	0,0000
		TOTAL	7,6900
E25AGA001	m2.	Suministro, extendido y nivelado con aglomerado asfáltico en caliente para formación de la base y con las características siguientes: - Riego de imprimación. - Capa base de 4 cm., de espesor, de aglomerado en caliente tipo G-12.	



Ayuntamiento de Móstoles



Obra: REMODELACIÓN PROYECTO DE REMODELACIÓN DE CUATRO PISTAS DE TENIS EN EL P.M. DE VILLAFONTANA (

<u>Nº</u>	<u>Ud.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
		- Riego de adherencia entre capas. - Capa final de aglomerado asfáltico en caliente tipo IVA de 3 cm., de espesor.	
		Sin descomposición	9,8200
		Suma	9,8200
		Redondeo	0,0000
		TOTAL	9,8200
E25CA001	ml.	Suministro y colocación de canaleta prefabricada en hormigón polímero para la recogida de las aguas superficiales, incluso excavación de la zanja y recibido con mortero, perfectamente nivelado.	
		Sin descomposición	25,4900
		Suma	25,4900
		Redondeo	0,0000
		TOTAL	25,4900
E25CC001	m2.	Suministro y colocación de cerramiento metálico de 4 m., de altura, tubos de 80 mm., malla de simple torsión 40/14 plastificada y postes galvanizados.	
		Sin descomposición	13,3000
		Suma	13,3000
		Redondeo	0,0000
		TOTAL	13,3000
E25DV001	m2.	Desmontaje y retirada a vertedero autorizado del cerramiento metálico existnete.	



Ayuntamiento de Móstoles



Obra: REMODELACIÓN PROYECTO DE REMODELACIÓN DE CUATRO PISTAS DE TENIS EN EL P.M. DE VILLAFONTANA (

<u>Nº</u>	<u>Ud.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
		Sin descomposición	1,7100
		Suma	1,7100
		Redondeo	0,0000
		TOTAL	1,7100
E25PA001	ud.	Postes de tenis en aluminio diámetro 120 mm., con sistema integrado en acero inoxidable, tensado por medio de husillo, con sistema de cajetines para anclar en el suelo i/anclajes, centros guía y redes en malla de 45 mm., dimensiones 12,8 x 1,06 m., mallas dobles, nudos termofijados, cinta de poliéster recambiable, cable de 14 m., de longitud, de. 4 x 6 mm., largo recubierto de PVC, confeccionado enb nylon.	
		Sin descomposición	283,1800
		Suma	283,1800
		Redondeo	0,0000
		TOTAL	283,1800
E25RA001	m2.	Suministro y colocación del revestimiento a base de resinas sintéticas compuestas por: - Capa de regularización y sellado del asfalto, mediante lechadas bituminosas, (S-llurry netro) - RESURFACER capa intermedia compuesta por una mezcla de resinas y cargas minerales, mezcladas con arena de silice para regularizar la superficie y favorecer el anclaje de capas sucesivas. - Tres capa de CUSHION a base de resinas sintéticas en emulsión y partículas de caucho vulvanizado, aplicado con rastra de goma en sucesivas capas, dando como resultado una capa elástica muy confortable para la práctica de tenis. - Tres capa de PREMIX como terminación del sistema a base de resinas 100% acrílicas en emulsión	



Ayuntamiento de Móstoles



Obra: REMODELACIÓN PROYECTO DE REMODELACIÓN DE CUATRO PISTAS DE TENIS EN EL P.M. DE VILLAFONTANA (

<u>Nº</u>	<u>Ud.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
		altamente pigmentadas, premezcladas con arenas silíceas calibradas, con el fin de dotar a la superficie a tratar de un acabado en color uniforme, antideslizante y resistente tanto al desgaste por su uso como a la acción de los agentes atmosféricos. Incluso señalización de las 4 pistas s/normas NIDE y Federación Española de Tenis.	
		Sin descomposición	15,9200
		Suma	15,9200
		Redondeo	0,0000
		TOTAL	15,9200
E25ZA001	m2.	Suministro, extendido, nivelado y compactado hasta el 95% de P.M. de zahorras asfálticas en un espesor de 15 cm.	
		Sin descomposición	6,5100
		Suma	6,5100
		Redondeo	0,0000
		TOTAL	6,5100
ESTBASYS	ud.	Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
		Sin descomposición	1.599,7300
		Suma	1.599,7300
		Redondeo	0,0000
		TOTAL	1.599,7300




Ayuntamiento de Móstoles



Obra: REMODELACIÓN PROYECTO DE REMODELACIÓN DE CUATRO PISTAS
DE TENIS EN EL P.M. DE VILLAFONTANA (

<u>Nº</u>	<u>Ud.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
-----------	------------	--------------------	---------------

Móstoles, marzo de 2007


Fdo.: Eugenio León Pajares
Ingeniero Técnico de Obras Públicas



Ayuntamiento de Móstoles



MEDICIONES



Ayuntamiento de Móstoles

M E D I C I O N E S





Obra: REMODELACIÓN PROYECTO DE REMODELACIÓN DE CUATRO PISTAS DE TENIS
EN EL P.M. DE VILLAFONTANA (

1	<u>MOVIMIENTO DE TIERRAS</u>
E25ZA001	2.592 m2. Suministro, extendido, nivelado y compactado hasta Suministro, extendido, nivelado y compactado hasta el 95% de P.M. de zahorras asfálticas en un espesor de 15 cm.
2	<u>CANALIZACIÓN</u>
E25CA001	72 ml. Suministro y colocación de canaleta prefabricada e Suministro y colocación de canaleta prefabricada en hormigón polímero para la recogida de las aguas superficiales, incluso excavación de la zanja y recibido con mortero, perfectamente nivelado.
3	<u>AGLOMERADO ASFALTICO</u>
E25AGA001	2.592 m2. Suministro, extendido y nivelado con aglomerado as Suministro, extendido y nivelado con aglomerado asfáltico en caliente para formación de la base y con las características siguiente: - Riego de imprimación. - Capa base de 4 cm., de espesor, de aglomerado en caliente tipo G-12. - Riego de adherencia entre capas. - Capa final de aglomerado asfáltico en caliente tipo IVA de 3 cm., de espesor.
4	<u>CERRAMIENTO METÁLICO</u>
E25DV001	1.188 m2. Desmontaje y retirada a vertedero autorizado del c Desmontaje y retirada a vertedero autorizado del cerramiento metálico existnete.
E25CC001	864 m2. Suministro y colocación de cerramiento metálico de Suministro y colocación de cerramiento metálico de 4 m., de altura, tubos de 80 mm., malla de simple torsión 40/14 plastificada y postes galvanizados.
25CM001	324 m2. Suministro



Obra: REMODELACIÓN PROYECTO DE REMODELACIÓN DE CUATRO PISTAS DE TENIS
EN EL P.M. DE VILLAFONTANA (

Suministro y colocación de cerramiento metálico de 3 m., de altura, tubos de 60 mm., malla de simple torsión 40/14 plastificada y postes galvanizados.

25PM001 7 ud. Puertas metálicas de 2x2.
Puertas metálicas de 2x2.

5 PAVIMENTACIÓN DEPORTIVA

E25RA001 2.592 m2. Suministro y colocación del revestimiento a base
d
Suministro y colocación del revestimiento a base
de resinas sintéticas compuestas por:
- Capa de regularización y sellado del asfalto,
mediante lechadas bituminosas, (S-llurry netro)
- RESURFACER capa intermedia compuesta por una
mezcla de resinas y cargas minerales, mezcladas
con arena de sílice para regularizar la super-
ficie y favorecer el anclaje de capas sucesi-
vas.
- Tres capa de CUSHION a base de resinas sinté-
taicas en emulsión y partículas de caucho vul-
vanizado, aplicado con rastra de goma en sucesi-
vas capas, dando como resultado una capa elásti-
ca muy confortable para la práctica de tenis.
- Tres capa de PREMIX como terminación del sis-
tema a base de resinas 100% acrílicas en emul-
sión altamente pigmentadas, premezcladas con
arenas silíceas calibradas, con el fin de dotar
a la superficie a tratar de un acabado en color
uniforme, antideslizante y resistente tanto al
desgaste por su uso como a la acción de los
agentes atmosféricos.
Incluso señalización de las 4 pistas s/normas
NIDE y Federación Española de Tenis.

E1BOR001 255 ml. Bordillo prefabricado de hormigón 10x20 cms.,
tota
Bordillo prefabricado de hormigón 10x20 cms.,
totalmente colocado, incluso hormigón de solera
y trasdos de 125 Kg/cm2., de resistencia carac-
terística, mortero de asiento en seco y rejunta-
do con mortero de cemento.

6 EQUIPAMIENTO DEPORTIVO



Obra: REMODELACIÓN PROYECTO DE REMODELACIÓN DE CUATRO PISTAS DE TENIS
EN EL P.M. DE VILLAFONTANA (

E25PA001 4 ud. Postes de tenis en aluminio diámetro 120 mm.,
con
Postes de tenis en aluminio diámetro 120 mm.,
con sistema integrado en acero inoxidable, ten-
sado por medio de husillo, con sistema de caje-
tines para anclar en el suelo i/anclajes, cen-
tros guia y redes en malla de 45 mm., dimensio-
nes 12,8 x 1,06 m., mallas dobles, nudos termo-
fijados, cinta de poliester recambiable, cable
de 14 m., de longitud, de. 4 x 6 mm., largo re-
cubierto de PVC, confeccionado enb nylon.

7 ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

ESTBASYS 1 ud. Estudio Básico de Seguridad y Salud.
Estudio Básico de Seguridad y Salud.



Ayuntamiento de Móstoles



PRESUPUESTO



Ayuntamiento de Móstoles

P R E S U P U E S T O





Ayuntamiento de Móstoles



Obra: REMODELACIÓN PROYECTO DE REMODELACIÓN DE CUATRO PISTAS DE TENIS EN EL P.M. DE VILLAFONTANA (

1 MOVIMIENTO DE TIERRAS					
<u>Código</u>	<u>Medición</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
E25ZA001	2.592,000	m2.	Suministro, extendido, nivelado y compactado hasta el 95% de P.M. de zahorras asfálticas en un espesor de 15 cm.	6,51	16.873,92
				Total Cap.1	16.873,92



Obra: REMODELACIÓN PROYECTO DE REMODELACIÓN DE CUATRO PISTAS DE TENIS EN EL P.M. DE VILLAFONTANA (

2		CANALIZACIÓN			
<u>Código</u>	<u>Medición</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
E25CA001	72,000	ml.	Suministro y colocación de canaleta prefabricada en hormigón polímero para la recogida de las aguas superficiales, incluso excavación de la zanja y recibido con mortero, perfectamente nivelado.	25,49	1.835,28
Total Cap.2					1.835,28



Ayuntamiento de Móstoles



Obra: REMODELACIÓN PROYECTO DE REMODELACIÓN DE CUATRO PISTAS DE TENIS EN EL P.M. DE VILLAFONTANA (

3		AGLOMERADO ASFALTICO			
<u>Código</u>	<u>Medición</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
E25AGA001	2.592,000	m2.	Suministro, extendido y nivelado con aglomerado asfáltico en caliente para formación de la base y con las características siguientes: - Riego de imprimación. - Capa base de 4 cm., de espesor, de aglomerado en caliente tipo G-12. - Riego de adherencia entre capas. - Capa final de aglomerado asfáltico en caliente tipo IVA de 3 cm., de espesor.	9,82	25.453,44
Total Cap.3					25.453,44



Ayuntamiento de Móstoles



Obra: REMODELACIÓN PROYECTO DE REMODELACIÓN DE CUATRO PISTAS DE TENIS EN EL P.M. DE VILLAFONTANA (

4 CERRAMIENTO METÁLICO					
<u>Código</u>	<u>Medición</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
E25DV001	1.188,000	m2.	Desmontaje y retirada a vertedero autorizado del cerramiento metálico existnete.	1,71	2.031,48
E25CC001	864,000	m2.	Suministro y colocación de cerramiento metálico de 4 m., de altura, tubos de 80 mm., malla de simple torsión 40/14 plastificada y postes galvanizados.	13,30	11.491,20
25CM001	324,000	m2.	Suministro y colocación de cerramiento metálico de 3 m., de altura, tubos de 60 mm., malla de simple torsión 40/14 plastificada y postes galvanizados.	13,71	4.442,04
25PM001	7,000	ud.	Puertas metálicas de 2x2.	82,54	577,78
Total Cap.4					18.542,50



Obra: REMODELACIÓN PROYECTO DE REMODELACIÓN DE CUATRO PISTAS DE TENIS EN EL P.M. DE VILLAFONTANA (

5 PAVIMENTACIÓN DEPORTIVA

<u>Código</u>	<u>Medición</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
E25RA001	2.592,000	m2.	Suministro y colocación del revestimiento a base de resinas sintéticas compuestas por: - Capa de regularización y sellado del asfalto, mediante lechadas bituminosas, (Slurry netro) - RESURFACER capa intermedia compuesta por una mezcla de resinas y cargas minerales, mezcladas con arena de sílice para regularizar la superficie y favorecer el anclaje de capas sucesivas. - Tres capa de CUSHION a base de resinas sintéticas en emulsión y partículas de caucho vulcanizado, aplicado con rastra de goma en sucesivas capas, dando como resultado una capa elástica muy confortable para la práctica de tenis. - Tres capa de PREMIX como terminación del sistema a base de resinas 100% acrílicas en emulsión altamente pigmentadas, premezcladas con arenas silíceas calibradas, con el fin de dotar a la superficie a tratar de un acabado en color uniforme, antideslizante y resistente tanto al desgaste por su uso como a la acción de los agentes atmosféricos.	15,92	41.264,64



Ayuntamiento de Móstoles



Obra: REMODELACIÓN PROYECTO DE REMODELACIÓN DE CUATRO PISTAS DE TENIS EN EL P.M. DE VILLAFONTANA (

<u>Código</u>	<u>Medición</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
E1BOR001	255,000	ml.	ricos. Incluso señalización de las 4 pistas s/normas NIDE y Federación Española de Tenis. Bordillo prefabricado de hormigón 10x20 cms., totalmente colocado, incluso hormigón de so-lera y trasdos de 125 Kg/cm2., de resistencia característica, mortero de asiento en seco y rejuntado con mortero de cemento.	7,69	1.960,95
Total Cap.5					43.225,59



Ayuntamiento de Móstoles

Obra: REMODELACIÓN PROYECTO DE REMODELACIÓN DE CUATRO PISTAS DE TENIS EN EL P.M. DE VILLAFONTANA (

6		EQUIPAMIENTO DEPORTIVO			
<u>Código</u>	<u>Medición</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
E25PA001	4,000	ud.	Postes de tenis en aluminio diámetro 120 mm., con sistema integrado en acero inoxidable, tensado por medio de husillo, con sistema de cajetines para anclar en el suelo i/anclajes, centros guía y redes en malla de 45 mm., dimensiones 12,8 x 1,06 m., mallas dobles, nudos termofijados, cinta de poliéster recambiable, cable de 14 m., de longitud, de. 4 x 6 mm., largo recubierto de PVC, confeccionado enb nylon.	283,18	1.132,72
Total Cap.6					1.132,72



Ayuntamiento de Móstoles

Obra: REMODELACIÓN PROYECTO DE REMODELACIÓN DE CUATRO PISTAS DE TENIS EN EL P.M. DE VILLAFONTANA (

7		ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD			
<u>Código</u>	<u>Medición</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
ESTBASYS	1,000	ud.	Estudio Básico de Seguridad y Salud.	1.599,73	1.599,73
Total Cap.7					1.599,73



Obra: REMODELACIÓN DE CUATRO PISTAS DE TENIS EN EL P.M. DE VILLAFONTANA

PRESUPUESTO EJECUCIÓN POR CONTRATA

TOTAL PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL	108.663,18
13,00 % GASTOS GENERALES	14.126,21
6,00 % BENEFICIO INDUSTRIAL	6.519,79
SUMA	129.309,18
16,00 % IVA	20.689,47
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN POR CONTRATA	149.998,65

Asciende el presente presupuesto base de licitación a la expresada cantidad de:

Ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa y ocho euros con sesenta y cinco cents.


Móstoles, 5 de Julio de 2007



Obra: REMODELACIÓN DE CUATRO PISTAS DE TENIS EN EL P.M. DE VILLAFONTANA

<u>Código</u>	<u>Título</u>	<u>Presupuesto</u>
1	MOVIMIENTO DE TIERRAS	16.873,92
2	CANALIZACIÓN	1.835,28
3	AGLOMERADO ASFALTICO	25.453,44
4	CERRAMIENTO METÁLICO	18.542,50
5	PAVIMENTACIÓN DEPORTIVA	43.225,59
6	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	1.132,72
7	ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD	1.599,73
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL		108.663,18

Asciende el presente presupuesto de ejecución material a la cantidad de:

Ciento ocho mil seiscientos sesenta y tres euros con dieciocho cents.